



## SORIA

El Ayuntamiento pleno, en sesión 14 de diciembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo relativo a la finalización de la prórroga temporal de las medidas de flexibilización de la normativa municipal de terrazas de veladores publicada en el BOP de Soria de fecha 8 de marzo de 2021:

*Primero.-* Finalizar con fecha 31 de diciembre de 2023 la prórroga temporal de las medidas de flexibilización de la normativa municipal publicadas en el BOP de fecha 8 de marzo de 2021 aprobada por Acuerdo de Pleno de 23 de diciembre de 2022.

*Segundo.-* Establecer como plazo general de retirada de la vía pública de todas las instalaciones de terrazas de veladores afectadas el de los 10 días hábiles siguientes a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Tercero.-* Establecer como plazo máximo para la retirada de aquellos elementos y coberturas que por su envergadura requieran la realización y/o contratación de distintos trabajos de desmontaje y que por ello no sean de fácil y rápida retirada el próximo 4 de marzo de 2024.

Soria, 22 de diciembre de 2023. – El Concejal Delegado, Francisco Javier Muñoz Expósito  
2985

---